AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOSE DIOMER CORREA OSORIO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	18.398.116 — CONTRATO No. 1725-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	**En el periodo del presente informe no pudo ser contactada la PAD ALQUIBER ANTONIO AGUIRRE JARAMILLO. Se realizó llamadas telefonicas al 3104542831 y se dejo mensaje al whatsapp y o fue posible su contacto.**

Activos e Inactivos	PPR's con Asistencias	PPR's con Inasistencias	PPR's NO Contactados	Porcentaje Cumplimiento
14	11	1	1	78

Total Asignacion	Decreto Ley 899 de 2017	Res 0754 de 2013	Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz	Decreto 965 de 2020
14	0	9	1	4

2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	De acuerdo a la recolección de información de los participantes asignados se logró evaluar el plan de trabajo de la PPRE Jaime Nelson Londoño y se logró elaborar el plan de acción de la PAD Alquiber Antonio Aguirre Jaramillo, el cual no se pudo firmar por no poder contactarse este mes.
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Mediante asesoría jurídica por parte del profesional jurídico del GT Antioquia Choco se dio asesoría a la PAD Elkin Arley Higuita Tuberquía sobre los derechos y deberes de acuerdo con su proceso de atención diferencial.
4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Se recibió la población asignada (ver punto 1 del informe) en el periodo que cubre el presente informe y se dio avance en su proceso de acuerdo con los planes de trabajo concertados anteriormente. Con 4 PAD se avanzó en la caracterización de sus planes de trabajo.Se evaluó el plan de trabajo de la PPRE Nelson Jaime Londoño y se evaluó al plan de de la PPRE John Fredy Montoya Monsalve dada su solicitud de traslado.

No. PDT en Ejecución	No. PDT En Elaboración	No. PDT Evaluados	No. PDT Finalizados	Total de PDT	PDT No cumplen con el Procedmiento y estan fuera de tiempos
6	6	2	0	14	1

5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	Se realizaron las acciones requeridas para dar avance a sus rutas de Reintegración y atención diferencial a la población asignada atendida en el periodo del presente informe.

No. De Acuerdos pactados en el mes	No. De Acuerdos en Proceso en el mes	No. De Acuerdos cumplidos en el mes	No. De acuerdos no cumplio con justa causa en el mes	% de cumplimiento en el mes
17	2	15	0	88

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOSE DIOMER CORREA OSORIO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	18.398.116	CONTRATO No.	1725-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	No se desarrollan acciones en este punto en el periodo que comprende el presente informe, dado que no se requirió por parte de la población asignada demandas institucionales.
7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Se logró dar atención al 78 % de la población asignada logrando el avance en su ruta de acuerdo a lo concertado en sus planes de trabajo, ofreciendo una atención oportuna para el goce de los beneficios económicos y de avance de ruta. Se realizó ejercicio de identificación de necesidades a tener en cuenta para la gestión de acciones que apoyen el avance de ruta de cada persona asignada de acuerdo a su proceso.
8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Durante el periodo del presente informe se formuló el proyecto productivo para acceder al Beneficio de Inserción Económica de las PPR: 0058-18; 0668-17;0472-18.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	No se desarrollan acciones en este punto en el periodo que comprende el presente informe, dado que la población asignada no presentó novedades de casos de riesgo.
10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Se realizo acompañamiento a la entrega de bienes e insumos de 6 proyectos productivos del Gt Antioquia Choco. Se realizo seguimiento a la aplicación de ISUN (Instrumento de Seguimiento a Unidades de Negocio) a los beneficios de inserción económica de la población asignada al GT Antioquia Choco.
11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Se realizó seguimiento al inició de las acciones de servicio social de la PPR SHIRLEY MOSCOSO ALDANA en el municipio de Anorí.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	En el periodo del presente informe no se realizaron desembolsos de Beneficios de Inserción Económica. Se apoyo la entrega de bienes e insumos de 4 BIE desembolsados a finales de octubre de 2023.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Se solicito de manera oportuna los desplazamientos a realizar en las zonas asignadas para dar cumplimiento a los cronogramas estipulados por la entidad de gestión de recursos e identificación de actividades a realizar con la población asignada. Se entrego informe de BIE a radicar en el mes de noviembre y diciembre con el fin de devolver recursos PAC de BIE no gestionados.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	No se desarrollaron acciones específicas de este objeto contractual en el periodo del presente informe.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se entregó los informes solicitados por el Grupo de Sostenibilidad Económica y entrega de ajustes de BIE del GT Antioquia Choco.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Se registro en el SIRR el radicado de los 3 proyectos de beneficio de Inserción Económica radicados en el mes de noviembre de 2023 por el GT Antioquia Choco y se adjuntaron las actas de acreditación de experiencia aportada por las personas en proceso de Reintegración que iniciaron la formulación de su proyecto productivo (ver punto 8 del informe).
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se envío ajuste de beneficios de inserción económica del GT Antioquia Choco de acuerdo con lo establecido por gestión documental de la entidad y mediante memorandos MEM23-014473 y MEM23-014726.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Se realizo seguimiento a los 9 BIE del GT Antioquia Choco que requerian de seguimiento en el mes de noviembre de 2023 y se realizó formulación de 3 proyectos productivos de PPR que presentaron su documentación.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

JOSE DIOMER CORREA OSORIO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Luz Nely Osorno Ospina — Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina

NOMBRE(S): LUZ NELY OSORNO OSPINA

Fecha VoBo: 1/12/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co